

Concurso de Supervisores Inicial, Primario y Especial: Información importante

Están publicados en el Sub Portal de Educación los listados de aspirantes admitidos por Junta que están en condiciones de rendir el examen escrito el día 24 del corriente.

En tanto a los NO ADMITIDOS recibirán la notificación vía mail, en forma personal.

En caso de reclamos dirigirse a Junta de Escalafonamiento correspondiente, dentro de los diez días de la notificación (fecha del mail).

Fin a la disputa por la representación de la CTA

En el día de la fecha se formalizó, a través de un acta acuerdo que se firmó en el Ministerio de Trabajo, la escisión del sector que encabeza Pablo Micheli que a partir de ahora institucionaliza la conformación de una nueva Central Sindical.

✖ Esto pone fin a una larga controversia que desde hace cuatro años mantuvo en disputa la representación de la CTA. El acuerdo firmado reconoce la existencia de dos Centrales, en base a las siguientes condiciones:

La CTA de los Trabajadores que encabezan Hugo Yasky y Pedro Wasiejko mantendrá la inscripción gremial numero 2027 que data de su proceso fundacional.

La CTA que se denominará Autónoma, inicia a partir de ahora el expediente que le permitirá obtener su propia inscripción gremial. Con esto las autoridades de ambas Centrales se comprometen a poner fin a todo tipo de litigio judicial.

Reunión Paritaria del Comité Mixto: Licencia por Violencia de Género



Este 2 de octubre se desarrolló en la sede del Ministerio de Educación una nueva reunión de la Paritaria Docente en la que, según lo planteado por nuestro gremio en el Comité Mixto, se dio concreción a una demanda muy sentida por nuestro sector, que va a permitir que las/os trabajadoras/as de la Educación accedan a una LICENCIA por VIOLENCIA DE GENERO. En la reunión se acordó la incorporación en el Decreto N° 4597/83 un artículo específico para el otorgamiento de la licencia por la causal violencia de género.

Señalamos también que en el día de la fecha logramos avanzar en esta materia con la aprobación de los Procedimientos a implementar para la solicitud de esta licencia, definiendo los mecanismos que van a garantizar que una compañera que se vea afectada por esta situación, de manera rápida pueda justificar su inasistencia, a la vez de habilitar la intervención de una serie de dispositivos que atiendan y den contención a las víctimas de este tipo de violencia.

De la reunión participaron en representación de AMSAFE, la Sec. General Sonia Alesso, los Secretarios Adjuntos José Testoni y Estela Toledo, y los Cros. Javier Galluccio, Javier Almirón y Cesar Gómez. Con este objetivo, el Procedimiento que se definió, establece que después de dar aviso de su ausencia a la o las escuelas donde se desempeña, la docente que atravesase esta situación, deberá presentar en la sede de la Delegación Regional de Educación, un formulario previsto a tal efecto, que deberá estar acompañada por una copia de la denuncia del hecho, la que podrá realizarse ante una serie de organismos provinciales y nacionales, que tienen competencia en el abordaje de esta problemática. A partir de la misma se deberá dar curso a la Dirección de Bienestar Docente de las actuaciones, a la Dirección Provincial de Políticas de Género.

Se exhibe el escalafón de traslados 2015 en Inicial, Primaria y Especial

Informamos a todas /os los docentes de los niveles Inicial y Primaria y modalidad Especial, que se encuentran publicados los escalafones de traslados 2015 en los mencionados niveles y modalidad. Señalamos como avance importante de destacar, que de acuerdo al cronograma próximamente el Ministerio de Educación, notificará el nuevo cargo de destino, lo que facilitará la mejor organización tanto del docente que traslada su cargo como de la institución a la que se traslada.

[ver escalafón](#)

Nivel Primario y Modalidad Especial: Concurso de titularización en horas

cátedras

El Ministerio de Educación de la Provincia informó que entre el 29 de septiembre y el 6 de octubre se lleva a cabo la segunda etapa del Concurso de Titularización en Horas Cátedras, en el Nivel Primario y Especial en el marco de la Res. 1248/14. Los aspirantes podrán seleccionar hasta un máximo de seis Establecimientos Educativos, del Nivel y Modalidad en el que se hayan inscripto oportunamente.

[ENLACE: INSCRIPCIÓN Y CONSULTAS DE VACANTES](#)
